

**PODER EJECUTIVO****PRESIDENCIA DEL  
CONSEJO DE MINISTROS**

Designan miembro del Directorio de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, en representación de la Presidencia del Consejo de Ministros

**RESOLUCIÓN SUPREMA  
N° 085-2013-PCM**

Lima, 6 de marzo de 2013

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 17 de la Ley N° 26366, Ley que crea el Sistema Nacional y la Superintendencia de los Registros Públicos, establece que el Directorio es el órgano de la Superintendencia encargado de aprobar las políticas de su administración;

Que, asimismo, el dispositivo legal antes enunciado establece que el Directorio está integrado por el Superintendente Nacional de los Registros Públicos, quien lo preside; por un representante de la Presidencia del Consejo de Ministros; un representante del Ministerio de Economía y Finanzas; y, por un representante del Ministerio que preside COFOPRI;

Que, por Resolución Suprema N° 322-2011-PCM, se designó al señor Daniel Alberto Fernández Cangahuala como miembro del Directorio de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos en representación de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, por convenir a los intereses institucionales, resulta pertinente dar por concluida la designación realizada en el cargo de miembro del Directorio de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos en representación de la Presidencia del Consejo de Ministros, y proceder con la nueva designación del funcionario que desempeñará dicho cargo; y,

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 26366, Ley que crea el Sistema Nacional y la Superintendencia de los Registros Públicos; y, la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Dar por concluida la designación del señor DANIEL ALBERTO FERNÁNDEZ CANGAHUALA como miembro del Directorio de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos en representación de la Presidencia del Consejo de Ministros.

**Artículo 2°.-** Designar al señor MANUEL ÁNGEL CLAUSEN OLIVARES como miembro del Directorio de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos en representación de la Presidencia del Consejo de Ministros.

**Artículo 3°.-** La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OLLANTA HUMALA TASSO  
Presidente Constitucional de la República

JUAN F. JIMÉNEZ MAYOR  
Presidente del Consejo de Ministros

908829-1

Designan Subsecretaria General de la Presidencia de la República

**RESOLUCIÓN SUPREMA  
N° 086-2013-PCM**

Lima, 6 de marzo de 2013

**CONSIDERANDO:**

Que, se encuentra vacante el cargo de Subsecretario General de la Presidencia de la República;

Que, en tal sentido, es necesario designar a la persona que ocupará el referido cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N° 27594 - Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, y el Decreto Supremo N° 066-2006-PCM - Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, modificado por Decreto Supremo N° 082-2011-PCM; y,

Estando a lo acordado;

**SE RESUELVE:****Artículo 1°.- Designación**

Designar a Giuliana María Horna Padrón, como Subsecretaria General de la Presidencia de la República.

**Artículo 2°.- Refrendo**

La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OLLANTA HUMALA TASSO  
Presidente Constitucional de la República

JUAN F. JIMÉNEZ MAYOR  
Presidente del Consejo de Ministros

908829-2

**AGRICULTURA**

Designan representante alterno del Ministerio ante la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente para la Aplicación del Derecho a la Consulta

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 0073-2013-AG**

Lima, 05 de marzo de 2013

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el artículo 1 del Decreto Supremo N° 021-2013-PCM, se creó la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente para la Aplicación del Derecho a la Consulta, adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, con el objeto de efectuar el seguimiento de la aplicación del derecho a la consulta conforme a lo dispuesto en la Segunda Disposición Complementaria, Transitoria y Final del Decreto Supremo N° 001-2012-MC, Reglamento de la Ley del derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios, reconocido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT);

Que, de acuerdo al artículo 2 del Decreto Supremo N° 021-2013-PCM, la referida Comisión estará integrada, entre otros, por el Viceministro de Agricultura del Ministerio de Agricultura, el cual debe contar con un representante alterno, cuyo nombramiento se efectuará mediante resolución ministerial del sector, al que es necesario designar;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar al señor Ernesto Sueiro Cabredo, Asesor de la Alta Dirección del Ministerio de Agricultura, como representante alterno del Ministerio de Agricultura, ante la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente para la Aplicación del Derecho a la Consulta, creada mediante Decreto Supremo N° 021-2013-PCM.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución a la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente para la Aplicación del Derecho a la Consulta, y al representante alterno designado, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese

MILTON VON HESSE LA SERNA  
Ministro de Agricultura

908164-1

Dan por concluida designación y encargan funciones de Director Ejecutivo del Proyecto Especial Jaén - San Ignacio - Bagua

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 0074-2013-AG**

Lima, 5 de marzo de 2013

VISTO:

El Oficio N° 002-2013-DM-GA/CCP, del Presidente del Consejo Directivo del Proyecto Especial Jaén - San Ignacio - Bagua; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0199-2012-AG de fecha 08 de junio de 2012, se designó al señor Glicerio Eduardo Torres Carranza, como Director Ejecutivo del Proyecto Especial Jaén - San Ignacio - Bagua, cargo que ha puesto a disposición;

Que, es necesario dar por concluida la citada designación;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG; y el Decreto Supremo N° 011-2008-AG modificado por el Decreto Supremo N° 002-2012-AG;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por concluida, a partir del 11 de marzo de 2013, la designación efectuada al señor Glicerio Eduardo Torres Carranza, Director Ejecutivo del Proyecto Especial Jaén - San Ignacio - Bagua, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Encargar, a partir del 11 de marzo de 2013, al señor Mario Vásquez Lozada, Director de la Dirección de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Proyecto Especial Jaén - San Ignacio - Bagua, el puesto de Director Ejecutivo del citado Proyecto Especial, en tanto se designe al titular.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MILTON VON HESSE LA SERNA  
Ministro de Agricultura

908164-2

**AMBIENTE**

Autorizan viaje a los EE.UU. de Viceministro de Gestión Ambiental, en comisión de servicios

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 070-2013-MINAM**

Lima, 1 de marzo de 2013

Visto; la Ficha de Solicitud de Autorización de Viaje y el Memorandum N° 077-2013-VMGA-MINAM, ambos de 27 de febrero de 2013, del Viceministerio de Gestión Ambiental; el Memorando N° 0409-2013-MINAM-SEG/OGA/PPTO de 27 de febrero de 2013, de la Oficina General de Administración; y, el Memorando N° 374-2013-OPP-SG/MINAM de 28 de febrero de 2013, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 142-2013-JUS/PPES de 14 de febrero de 2013, el Procurador Público Especializado Supranacional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, comunica al Ministerio del Ambiente - MINAM que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en el marco de su 147° Periodo Ordinario de Sesiones, ha decidido convocar al Estado Peruano a una Audiencia sobre la Situación de Derechos Humanos en el Perú "Derechos Humanos y Políticas Públicas medioambientales", que se llevará a cabo en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, el 11 de marzo de 2013;

Que, con Memorandum N° 077-2013-VMGA-MINAM de 27 de febrero de 2013, el Viceministro de Gestión Ambiental comunica que ha sido designado para participar en el citado evento, en representación del MINAM;

Que, el artículo 10°, numeral 10.1, inciso a), de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, prohíbe los viajes al exterior de servidores o funcionarios públicos y representantes del Estado con cargo a recursos públicos, exceptuándose los viajes que se efectúen en el marco de la negociación de acuerdos comerciales o tratados comerciales y ambientales, negociaciones económicas y financieras y las acciones de promoción de importancia para el Perú;

Que, la participación del representante del MINAM en la citada Audiencia se encuentra enmarcada en la excepción prevista en la mencionada Ley N° 29951, en razón a que el viaje se efectuará con el propósito de exponer los avances en la implementación de políticas medioambientales y los esfuerzos que se vienen realizando para impulsar el desarrollo sostenible acorde con la protección de un ambiente sano y equilibrado, así como compartir información vinculada a la reciente creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE), y fiscalización ambiental, lo cual implica realizar acciones de promoción de importancia para el Perú; por lo que, resulta conveniente autorizar el viaje del mencionado funcionario, con cargo al presupuesto institucional;

Que, con Memorando N° 374-2013-OPP-SG/MINAM de 28 de febrero de 2013, la Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite el Certificado de Crédito Presupuestario, sobre disponibilidad de recursos en la Genérica de Gasto 2.3: Bienes y Servicios, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios del Ministerio del Ambiente;

Con el visado de la Secretaría General, la Oficina General de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,